



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Promiscuo Municipal Natagaima, Tolima

Treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: DECLARATIVO VERBAL DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LUIS FERNANDO PORTELA ROJAS
DEMANDADO: NICOLÁS PORTELA Y OTROS
RADICACIÓN: 73-483-40-89-001-2020-00009-00.

El apoderado de la parte demandante, a través del memorial que procede, informa que radicó en la Oficina de Instrumentos Públicos de Purificación el requerimiento ordenado por este Juzgado, precisando que frente al mismo la mentada oficina ya dio respuesta y que la misma fue enviada al Juzgado.

Para acreditar su manifestación, allegó copia del ORIPPUR2022-DR-39 del 1 de marzo de 2022, suscrito por MILDRED JOHANA BOCANEGRA RODRIGUEZ, Registradora Seccional de Purificación Tolima, mediante el cual se le informa al apoderado actor que dio respuesta a la solicitud por él presentada, mediante el oficio ORIPPUR2022-DR-29 del 21 de febrero de 2022, el cual fue remitido al correo electrónico de este Despacho Judicial.

Sin embargo, dentro del expediente no reposa el oficio que aduce la Registradora fue remitido a este Despacho Judicial, y revisado el correo electrónico en aras de verificar si efectivamente llegó, pero por error no se cargó, se constató que el mismo definitivamente no ha sido recibido.

Por lo anterior, en aras de continuar el trámite del proceso, el juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: REQUERIR a la Oficina de Instrumentos Públicos de Purificación, con el fin que allegue al Juzgado el oficio ORIPPUR2022-DR-29 del 21 de febrero de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LUZ NELCY MARTINEZ LAGUNA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
DE NATAGAIMA TOLIMA

01 de junio de 2022

Para notificar legalmente la providencia anterior, se
fijó Estado No. 030

Hoy a las 7:00 a.m.



ÁNGELA PATRICIA RAMÍREZ PATIÑO
Secretaria